PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

-----*-----

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022
"SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN.

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 412.726.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 245, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.**
c- Monto Previsto: Gs. 9.110.000.- (guaraníes nueve millones cinto diez mil). CDP N° 076/2022.
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 23-03-2022. Expediente N° 303195.
e- Sistema de Adjudicación: Por el total.
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: ESTACION BAHIA S.A., CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY, MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO, WILCAR S.A., JOHANA UNDERNER AVEIRO.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Lic. Robert Achinelli, Director de la UOC-CONADERNA; Sr. Pedro González, Jefe de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha uno de abril de 2022, se reunió el Comité, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales-CONADERNA, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentados tres (3) ofertas de las firmas:

N°	Oferente	Correo electrónico	R.U.C.
1	LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos.	barrientoscarlos10@hotmail.com	2.276.272-8
2	TALLER INTEGRAL S.A.	tallerintegralsa@gmail.com	80053036-5
3	RAPIDO X de Chul Choi Chung.	autocenterchoi@gmail.com	4.828.148-4

Durante el acto de apertura de sobres; no se dejó constancia alguna.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Pedro J. González Azucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

4. Análisis de la Documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	LAVADERO VENEZUELA	TALLER INTEGRAL S.A.	RAPIDO X
	SIPE N°	1.686.073	1.686.129	1.686.015
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 18 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2.051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1.051/13) y se corrobora que:

LAVADERO VENEZUELA	Nro. de Documento de Identidad	Observación
• CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	2.276.272	No registra datos.
TALLER INTEGRAL S.A.	**Nro. de Documento de Identidad**	**Observación**
• FRANCISCO SOLANO RIVEROS SPERATTI	509.539	No registra datos.
• MARTA LOPEZ DE RIVEROS	522.281	No registra datos.
RAPIDO X	**Nro. de Documento de Identidad**	**Observación**
• CHUL CHOI CHUNG	4.828.148	No registra datos.

El Comité de Evaluación corrobora, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Pedro J. González Azucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro de oferta.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	RAPIDO X Precio Unitario c/ IVA		LAVADERO VENEZUELA Precio Unitario c/ IVA		TALLER INTEGRAL S.A. Precio Unitario c/ IVA	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	7611180 1-001	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para camioneta.	Unidad	1	45.000.-	45.000.-	80.000.-	80.000.-	90.000.-	90.000.-
2	7611180 1-001	Servicio de lavado completo para camioneta.	Unidad	1	60.000.-	60.000.-	125.000.-	125.000.-	135.000.-	135.000.-
3	7611180 1-001	Servicio de lavado de tapizados para camioneta.	Unidad	1	180.000.-	180.000.-	430.000.-	430.000.-	450.000.-	450.000.-
						285.000.-		**635.000.-**		**675.000.-**

7. Aplicación del Margen de Preferencia Local.

El Comité de Evaluación a fin de aplicar el Margen de Preferencia local, *si corresponde;* indicado en la carta de invitación del llamado, para lo cual se verifica las patentes comerciales de los oferentes, que se detalla a continuación:

OFERENTES	MUNICIPIOS
RAPIDO X.	Patente Municipal de Asunción.
LAVADERO VENEZUELA.	Patente Municipal de Asunción.
TALLER INTEGRAL S.A.	Patente Municipal de Asunción.

Se verifica que todos los oferentes pertenecen al municipio asiento de la convocante, por tanto el comité de evaluación concluye que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencial Local.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03..", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Refer.	RAPIDO X Precio Unt. c/ IVA	% Variación	LAVADERO VENEZUELA Precio Unt. c/ IVA	% Variación
1	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para camioneta.	71.667	45.000	-37%	80.000	12%
2	Servicio de lavado completo para camioneta.	110.000	60.000	-45%	125.000	14%
3	Servicio de lavado de tapizados para camioneta.	380.667	180.000	-53%	430.000	13%

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Precio Refer.	TALLER INTEGRAL S.A. Precio Unt. c/ IVA	% Variación
1	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para camioneta.	71.667	90.000	26%
2	Servicio de lavado completo para camioneta.	110.000	135.000	23%
3	Servicio de lavado de tapizados para camioneta.	380.667	450.000	18%

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, en relación al precio referencial y verifica que los precios de los oferentes RAPIDO X y TALLER INTEGRAL S.A., están fuera del rango permitido, por lo que decide solicitar a los oferentes el desglose de la composición de los precios de sus respectivas ofertas. Los demás precios ofertados son compatibles y de ejecución posible y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

10. Documentación de Carácter Formal.

El Comité de Evaluación verifica que los oferentes no han presentado toda la documentación formal requerida en la Carta de Invitación por lo que decide encomendar a la C.P. Adriana Ojeda, realice el pedido correspondiente a los efectos de la presentación de los documentos que se detallan:

RAPIDO X de Chul Choi Chung:
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
-Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
-Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
-Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) de servicios de lavado de vehículos, con entidades públicas o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo consignado en el llamado.
-Declaración Jurada de estar ubicado dentro de un radio máximo de 5 kilómetros (5.000mts.) del edificio del Congreso Nacional.
-Declaración Jurada de utilizar productos de limpieza no dañinos para el vehículo y para el medio ambiente (biodegradables), los mismos deberán contar con Registro del Producto otorgado por el MSP y BS. Indicar los productos de limpieza a ser utilizados.
-Declaración jurada de que cuenta con la infraestructura apropiada para el desempeño de los servicios solicitados en el presente llamado, especificando lo siguiente:
1) Nombre del personal encargado de los servicios a ser contratados, número telefónico, dirección de correo electrónico y/o número de fax.
2) Distancia en la que se encuentra el lavadero, con un croquis de la ubicación del mismo, el cual deberá ser dentro de un radio máximo de 5 kilómetros (5.000 mts.) del edificio del Congreso de la Nación.
3) Deberá contar como mínimo, con las siguientes instalaciones y herramientas:
i. Dos elevadores hidráulicos como mínimo.
ii. Equipos para lavado y aspirado.
iii. Equipos de engrase.

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Pedro J. González Azucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

iv. Compresor de aire.
v. Espacios exclusivos para cada procedimiento del lavado: cabina para ducha 1 (una) como mínimo, sector para secado, aspirado y pulido, sector para entrega de vehículos terminados.
vi. Sala de espera.

LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos:
-Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
-Certificado de Cumplimiento Tributario.

TALLER INTEGRAL S.A.:
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
-Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
-Certificado de Cumplimiento Tributario.
-Declaración Jurada de estar ubicado dentro de un radio máximo de 5 kilómetros (5.000mts.) del edificio del Congreso Nacional.
-Declaración Jurada de utilizar productos de limpieza no dañinos para el vehículo y para el medio ambiente (biodegradables), los mismos deberán contar con Registro del Producto otorgado por el MSP y BS. Indicar los productos de limpieza a ser utilizados.
-Planilla de datos de los productos de limpieza a ser utilizados, con la siguiente información mínima:
1. Marca o nombre.
2. Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS.
3. Composición.
-Declaración jurada de que cuenta con la infraestructura apropiada para el desempeño de los servicios solicitados en el presente llamado, especificando lo siguiente:
1) Nombre del personal encargado de los servicios a ser contratados, número telefónico, dirección de correo electrónico y/o número de fax.
2) Distancia en la que se encuentra el lavadero, con un croquis de la ubicación del mismo, el cual deberá ser dentro de un radio máximo de 5 kilómetros (5.000 mts.) del edificio del Congreso de la Nación.
3) Deberá contar como mínimo, con las siguientes instalaciones y herramientas:
i. Dos elevadores hidráulicos como mínimo.
ii. Equipos para lavado y aspirado.
iii. Equipos de engrase.
iv. Compresor de aire.
v. Espacios exclusivos para cada procedimiento del lavado: cabina para ducha 1 (una) como mínimo, sector para secado, aspirado y pulido, sector para entrega de vehículos terminados.
vi. Sala de espera.

El Comité de Evaluación decide también solicitar una visita a los talleres para la inspección en relación al cumplimiento de la capacidad técnica establecida en la Carta de Invitación.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Pedro J. González Azucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Siendo las once horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar los requerimientos correspondientes y aguardar los documentos.

A los 25 días del mes de abril de 2022, siendo las doce horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado Contratación Directa N° 01/2022. Dicho llamado corresponde a la "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS".

Se deja constancia que la C.P. Adriana Ojeda, entrega un informe sobre los requerimientos realizado a los oferentes y la documentación respectiva. Así como también un informe sobre la verificación de los talleres.

8. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

La C.P. Adriana Ojeda informa que en fecha 05 de abril de 2022, mediante nota, se solicitó el desglose de la composición de precios de los oferentes RAPIDO X y TALLER INTEGRAL S.A.

El oferente RAPIDO X, remitió lo solicitado en el plazo requerido. El Comité de Evaluación analiza el informe de desglose de precios remitido por el oferente y no encuentra satisfactoria la respuesta para justificar el precio ofertado. Por consecuencia el **Comité de Evaluación procede al rechazo de su oferta**, de conformidad a lo estipulado en el apartado de *Análisis de precios ofertados* de la Carta de Invitación.

Se deja constancia que el oferente TALLER INTEGRAL S.A., no presento la documentación solicitada.

Seguidamente de conformidad al **artículo 63° del Decreto 2.992/19,** se selecciona provisoriamente la oferta más baja, que se analizara en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada corresponde a la firma **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple/N/C (no corresponde):

10. Documentación de Carácter Formal. (Continuación)
El Comité de Evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/ No Cumple/ N/C (no corresponde) / N/A (no aplica):

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Pedro J. González Azucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	LAVADERO VENEZUELA
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (1)
4	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple (2)
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple según SIPE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (3)
7	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple según SIPE
9	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) de servicios de lavado de vehículos, con entidades públicas o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo consignado en el llamado.	Cumple
10	Declaración Jurada de estar ubicado dentro de un radio máximo de 5 kilómetros (5.000 mts.) del edificio del Congreso Nacional.	Cumple
11	Declaración Jurada de utilizar productos de limpieza no dañinos para el vehículo y para el medio ambiente (biodegradables), los mismos deberán contar con Registro del Producto otorgado por el MSP y BS. Indicar los productos de limpieza a ser utilizados.	Cumple
12	Planilla de datos de los productos de limpieza a ser utilizados, con la siguiente información mínima: 1. Marca o nombre. 2. Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS. 3. Composición.	Cumple
13	Declaración jurada de que cuenta con la infraestructura apropiada para el desempeño de los servicios solicitados en el presente llamado, especificando lo siguiente: 1) Nombre del personal encargado de los servicios a ser contratados, número telefónico, dirección de correo electrónico y/o número de fax. 2) Distancia en la que se encuentra el lavadero, con un croquis de la ubicación del mismo, el cual deberá ser dentro de un radio máximo de 5 kilómetros (5.000 mts.) del edificio del Congreso de la Nación. 3) Deberá contar como mínimo, con las siguientes instalaciones y herramientas: i. Dos elevadores hidráulicos como mínimo. ii. Equipos para lavado y aspirado. iii. Equipos de engrase. iv. Compresor de aire. v. Espacios exclusivos para cada procedimiento del lavado: cabina para ducha 1 (una) como mínimo, sector para secado, aspirado y pulido, sector para entrega de vehículos terminados. vi. Sala de espera.	Cumple

- (1), (2), (3) Documentos solicitados por nota en fecha 05 de abril de 2022. El oferente remitió lo solicitado en el plazo requerido.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Pedro J. González Azucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

11. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción Del Bien	U. M.	Cantidad	Presentación	LAVADERO VENEZUELA
1	76111801-001	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para camioneta.	Unidad	1	Evento	Cumple
2	76111801-001	Servicio de lavado completo para camioneta.	Unidad	1	Evento	Cumple
3	76111801-001	Servicio de lavado de tapizados para camioneta.	Unidad	1	Evento	Cumple

12. Capacidad Financiera:

Ítem	Descripción	LAVADERO VENEZUELA
1	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple

13. Experiencia requerida:

Ítem	Descripción	LAVADERO VENEZUELA
1	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) de servicios de lavado de vehículos, con entidades públicas o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo consignado en el llamado.	Cumple

14. Capacidad Técnica:

Ítem	Descripción	LAVADERO VENEZUELA
1	Declaración Jurada de estar ubicado dentro de un radio máximo de 5 kilómetros (5.000 mts.) del edificio del Congreso Nacional.	Cumple
2	Declaración Jurada de utilizar productos de limpieza no dañinos para el vehículo y para el medio ambiente (biodegradables), los mismos deberán contar con Registro del Producto otorgado por el MSP y BS. Indicar los productos de limpieza a ser utilizados.	Cumple
3	Planilla de datos de los productos de limpieza a ser utilizados, con la siguiente información mínima: 1. Marca o nombre. 2. Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS. 3. Composición.	Cumple

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Pedro J. Gonzalez Alucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

4	Declaración jurada de que cuenta con la infraestructura apropiada para el desempeño de los servicios solicitados en el presente llamado, especificando lo siguiente: 1) Nombre del personal encargado de los servicios a ser contratados, número telefónico, dirección de correo electrónico y/o número de fax. 2) Distancia en la que se encuentra el lavadero, con un croquis de la ubicación del mismo, el cual deberá ser dentro de un radio máximo de 5 kilómetros (5.000 mts.) del edificio del Congreso de la Nación. 3) Deberá contar como mínimo, con las siguientes instalaciones y herramientas: i. Dos elevadores hidráulicos como mínimo. ii. Equipos para lavado y aspirado. iii. Equipos de engrase. iv. Compresor de aire. v. Espacios exclusivos para cada procedimiento del lavado: cabina para ducha 1 (una) como mínimo, sector para secado, aspirado y pulido, sector para entrega de vehículos terminados. vi. Sala de espera.	Cumple

El oferente LAVADERO VENEZUELA, CUMPLE, con los requisitos de la capacidad técnica, según el informe de verificación del taller, remitido por la C.P. Adriana Ojeda, Coordinadora de la UOC CONADERNA, de fecha 19 de abril del 2022. Se adjunta informe.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos,** cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en: II DATOS DEL LLAMADO, punto Forma de Adjudicación, Reporte de llamados de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando: adjudicar a la firma **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos,** por un monto mínimo de **Gs. 4.555.000.-(guaraníes cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil)** y por un monto máximo de **Gs. 9.110.000.- (guaraníes nueve millones ciento diez mil),** dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 5.695/2019 de la DNCP. Salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022**. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **trece horas del día 25 de abril del 2022.**----------

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Pedro J. González Azucco
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos,** por un monto mínimo de **Gs. 4.555.000.-(guaraníes cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil)** y por un monto máximo de **Gs. 9.110.000.- (guaraníes nueve millones ciento diez mil),** dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 5.695/2019 de la DNCP. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 01/2022 el día 27 de abril de 2022.----------

Lic. Juan Eudes Afara Maciel
Senador de la Nación
Presidente de la CONADERNA